



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN" ID N° 447.447.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN" ID N° 447.447.-

El llamado cuenta con Resolución D.G. INCAN N° 28/2024 de fecha 03 de Abril del 2024, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN" ID N° 447.447.-, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER".

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle

- ✓ **Lic. Bernardo Figueredo**, Representante de la Dirección Administrativa del INCAN.
- ✓ **Dr. Gustavo Campos**, Representante de la Dirección Médica del INCAN.
- ✓ **Tec. Sup. Biom. Sonia Zárate**, Representante del Dpto. de Electromedicina del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DG N° 318/2024 de fecha 26 de marzo del 2024, se solicita a la DNCP la inclusión del PAC N° 447.447, en el marco de la Resolución D.G.A.F.N° N° 303 de fecha 22 de marzo de 2024.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la Resolución D.G. INCAN N° 28/2024 de fecha 03/04/2024.

Por Nota UOC N° 131/2024 de fecha 02 de abril del 2024, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Precios Referenciales:

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	U.M.	Presentación	Precio Unitario
1	ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN	UNIDAD	UNIDAD	225.769.000

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 447.447 por un importe total de Gs. 501.700.000 (guaraníes quinientos un millones setecientos mil) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

El presente llamado es de carácter Plurianual, cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 262.500.000 (guaraníes doscientos sesenta y dos millones quinientos mil) para el presente ejercicio fiscal y el saldo estará sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación asignado para el Ejercicio Fiscal 2025.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada de las empresas: CHARPENTIER S.R.L, DYSA HEALTHCARE S.A. Y ALTAS TECNOLOGIAS S.A.

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
03/06/24



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÁVE MOTENONÓCHA



INCAN Unidad Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la Identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CHARPENTIER S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta : Guaraníes Monto Total de la Oferta: 599.800.000 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A Monto total Asegurado Gs: 35.000.000 Vigencia de la Póliza: de 5/06/2024 a 12/11/2024 - 160 días
DYSA HEALTHCARE S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta : Guaraníes Monto Total de la Oferta: 384.600.000 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: Patria S.A Monto total Asegurado Gs: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: de 5/06/2024 a 2/11/2024 - 150 días
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta : Guaraníes Monto Total de la Oferta: 495.000.000 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A Monto total Asegurado Gs: 27.593.500 Vigencia de la Póliza: de 05/06/2024 a 12/10/2024 - 129 días

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Serán considerados sustancial:

- El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.;
- Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

EMPRESA	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXIGENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN LOS PLIEGOS ESTANDAR O REGLAMENTACIONES	CONSTANCIA SIPE N°
CHARPENTIER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1792419
DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1792423
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1792399

Lic. Bernardo Figueredo
Dirección Administrativa
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer
Tel: 5731



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENUNDEHA



INCAN
Unidad Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página <http://www.documentos.gov.py> procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: CHARPENTIER S.R.L.				
1	LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI	1526647	6154020	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA PALOMA ABENTE PECCI	905303	6154035	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: DYSA S.A.				
1	RICARDO HELLMERS LLANO	1.455.624	6154372	NO REGISTRAN DATOS
4	IVAN MACIEL	2.156.784	6154378	
EMPRESA: ALTAS TECNOLOGIAS S.A.				
1	LAURO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	3424620	6154390	NO REGISTRAN DATOS
2	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	3757965	6154408	NO REGISTRAN DATOS

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
R245701



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÁVE POTENCIACIÓN



INCAN Unidad Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, conforme al inciso B) Evaluación basada únicamente en precio, del Art. 55° del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.*

La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

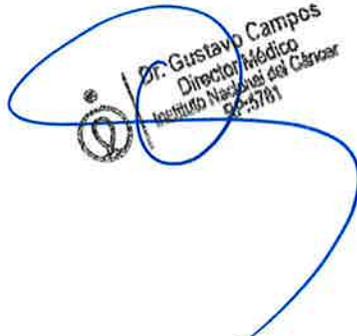
ITEM	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN	OFERENTE
1	225.769.000	299.900.000	33	CHARPENTIER S.R.L

Este Comité Evaluador, ha considerado necesario requerir el desglose de precio del ítem cuyo precio presenta % de variación con relación al precio establecido como referencia en el PBC, a las siguientes empresas:

a) A la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, se le solicita mediante nota de fecha 07 de junio del 2024, el desglose de precio :


Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER


Sonia M. Zárate D
Jefe Electromecánica
Inst. Nacional del Cáncer


Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
99-5781



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAI TESAI HA TEKOPORAYE MOTENONDEHA



INCAN Unidad Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer" Comité de Evaluación

Gmail

uoc incan <uocincan@gmail.com>

Solicitud de Documentos

2 mensajes

uoc incan <uocincan@gmail.com> Para: licitaciones@charpenter.com.py

7 de junio de 2024, 14:25

Capitá, 07 de junio de 2024

Señores CHARPENTIER S.R.L. RUC N° 80013232-7 Correo: licitaciones@charpenter.com.py Avda. Mcal. López N° 2781 casi Reclus Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación en referencia al llamado a Contratación Licitación Pública Nacional N° 03/2024, con ID N° 447.447, para la "ADQUISICIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN", a fin de solicitar las documentaciones Formales para así poder proseguir con la adjudicación de dicho llamado que a continuación se detalla:

Experiencia requerida

Experiencia requerida en Equipamientos Médicos de al menos 25% del monto ofertado de Contratos y/o facturaciones de ventas, con entes privados o públicas que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales (2020, 2021 y 2022).

DESGLOSE DE PRECIO.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020-2021-2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE. b. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General

Capacidad Técnica

El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos:

- 1- Certificado de Buenas prácticas de Almacenamiento.
2- Carta de representación apostillada o consularizada debidamente legalizada.
3- Certificado de Servicio Técnico emitido por DINAVISA, si lo tuviere también se aceptara documentaciones emitida por Dirección de establecimiento de Salud, Afines y Tecnologías Sanitarias.
4- Certificado de habilitación emitido por discursiva
5- Certificado de que el equipo es nuevo y no remanufacturado debidamente apostillado o consularizado debidamente legalizado
6- Declaración Jurada del IPS o Copia de prestación de servicio de Contar con un ingeniero biomédico como encargado del servicio técnico.
7- Certificado CE, FDA, TTT al menos una de ellas. 8- Certificación ISO 13485

Autorización del Fabricante.

Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta, conforme al formulario descrito en la Sección de Formularios establecido en el presente PBC. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.

Lo solicitado deberá ser remitido a esta dependencia en forma física y/o a través de nuestro correo, claramente escaneado.(uocincan@gmail.com), el plazo límite para la presentación de lo requerido es el 11/06/2024 hasta las 09:00 horas.

Sin otro particular y a la espera de contar con lo solicitado, se hace propicia la ocasión para saludarles muy cordialmente.

La empresa CHARPENTIER S.R.L..., presenta el documento solicitado dentro del plazo establecido, en fecha 11/06/2024, en la que presenta el desglose y análisis correspondiente.

Table with 6 columns: Ítems, Precio COSTO del producto más UTILIDAD, Porcentaje COSTO del producto más UTILIDAD, Precio COSTO de IMPORTACION del producto, Porcentaje COSTO de IMPORTACION del producto, PRECIO DE VENTA GS. Row 1: 1, 164.945.000, 55%, 134.955.000, 45%, 299.900.000

El comité evaluador sobre la composición de los costos, recomienda no considerar la oferta de la empresa CHARPENTIER S.R.L. (33 % por encima del precio referencial), la cual se declara inaceptable y recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa debido a que difieren sustancialmente al precio referencial publicado en el momento de la comunicación del llamado.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: No ha sido necesario la aplicación del margen de preferencia nacional considerando que todos los oferentes cotizan productos importados.

Lic. Bernardo Figueredo Director Administrativo INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Sonia M Zárate D Jefe Electromecánica Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Director Médico Instituto Nacional del Cáncer (R14781)



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAI TESAI HA TEKOPORAVE MOTENONDEHA



INCAN Unidad Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

6. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a los oferentes:

a) A la empresa CHARPENTIER S.R.L., mediante nota remitida vía correo electrónico de fecha 07 de junio del 2024, se le ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quien dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.



uoc incan <uocincan@gmail.com>

Solicitud de Documentos

2 mensajes

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: licitaciones@charpentier.com.py

7 de junio de 2024, 14:25

Capiatá, 07 de junio de 2024

Señores
CHARPENTIER S.R.L.
RUC N° 80013232-7
Correo: licitaciones@charpentier.com.py
Avda. Mcal. López N° 2781 casi Reclus
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación en referencia al llamado a Contratación Licitación Pública Nacional N° 03/2024, con ID N° 447.447, para la "ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN", a fin de solicitar las documentaciones Formales para así poder proseguir con la adjudicación de dicho llamado que a continuación se detalla:

Experiencia requerida

Experiencia requerida en Equipamientos Médicos de al menos 25% del monto ofertado de Contratos y/o facturaciones de ventas, con entes privados o públicas que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales (2020, 2021 y 2022).

- **DESGLOSE DE PRECIO.**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020-2021-2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE. b. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General

Capacidad Técnica

El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos:

- 1- Certificado de Buenas prácticas de Almacenamiento.
- 2- Carta de representación apostillada o consularizada debidamente legalizada.
- 3- Certificado de Servicio Técnico emitido por DINAVISA, si lo tuviere también se aceptara documentaciones emitida por Dirección de establecimiento de Salud, Almes y Tecnologías Sanitarias.
- 4- Certificado de habilitación emitido por dinavisa
- 5- Certificado de que el equipo es nuevo y no remanufacturado debidamente apostillado o consularizado debidamente legalizado
- 6- Declaración jurada del IPS o Copia de prestación de servicio de Contar con un ingeniero biomédico como encargado del servicio técnico.
- 7- Certificado CE, FDA, TU al menos una de ellas. 8- Certificación ISO 13485

Autorización del Fabricante

Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta, conforme al formulario descrito en la Sección de Formularios establecido en el presente PBC. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.

Lo solicitado deberá ser remitido a esta dependencia en forma física y/o a través de nuestro correo, claramente escaneado, (uocincan@gmail.com), el plazo límite para la presentación de lo requerido es el 11/06/2024 hasta las 09:00 horas.

Sin otro particular y a la espera de contar con lo solicitado, se hace propicia la ocasión muy cordialmente.

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
IP-3781



Contratación N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer" Comité de Evaluación

b) A la empresa DYSA HEALTHCARES.A., mediante nota remitida vía correo electrónico de fecha 07 de junio del 2024, se le ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quien dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.

Gmail

uoc incan <uocincan@gmail.com>

Solicitud de Documentos

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com> Para: informes@dysa.com.py

7 de junio de 2024, 14:27

Capiatá, 07 de junio de 2024

Señores DYSA HEALTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1 Correo: informes@dysa.com.py Avda. Artigas 2698 c/ Venezuela Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación en referencia al llamado a Contratación Licitación Pública Nacional N° 03/2024, con ID N° 447.447, para la "ADQUISICIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN", a fin de solicitar las documentaciones Formales para así poder proseguir con la adjudicación de dicho llamado que a continuación se detalla:

FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS

Experiencia requerida

Experiencia requerida en Equipamientos Médicos de al menos 25% del monto ofertado de Contratos y/o facturaciones de ventas, con entes privados o públicos que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales (2020,2021 y 2022).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020-2021-2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE. b. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General

RATIOS FINANCIEROS

Capacidad Técnica

El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos:

- 1- Certificado de Buenas prácticas de Almacenamiento. 2- Carta de representación apostillada o consularizada debidamente legalizada. 3- Certificado de Servicio Técnico emitido por DINAVISA, si lo tuviere también se aceptara documentaciones emitida por Dirección de establecimiento de Salud, Afines y Tecnologías Sanitarias. 4- Certificado de habilitación emitido por dinavisa 5- Certificado de que el equipo es nuevo y no remanufacturado debidamente apostillado o consularizado debidamente legalizado 6- Declaración Jurada del IPS o Copia de prestación de servicio de Contar con un ingeniero biomédico como encargado del servicio técnico. 7- Certificado CE, FDA, TU al menos una de ellas. 8- Certificación ISO 13485

Autorización del Fabricante

Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta, conforme al formulario descrito en la Sección de Formularios establecido en el presente PBC. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.

FOLLETO Y/O CATALOGO DEL EQUIPO

Lo solicitado deberá ser remitido a esta dependencia en forma física y/o a través de nuestro correo, claramente escaneado,(uocincan@gmail.com), el plazo limite para la presentación de lo requerido es el 11/06/2024 hasta las 09:00

LIC. Bernardo Figueredo Director Administrativo INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Sonia M. Zárate D Jefe Electromecánica Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Director Médico Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAY TFSÁI HA TEKÓ PORÁVE MOTERUKOCHA



INCAN Unidad Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

horas.

Sin otro particular y a la espera de contar con lo solicitado, se hace propicia la ocasión para saludarles muy cordialmente.

UOC INCAN
FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

c) A la empresa **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, mediante nota remitida vía correo electrónico de fecha 07 de junio del 2024, se le ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quien dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.

Gmail

uoc incan <uocincan@gmail.com>

Solicitud de Documentos

2 mensajes

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: Licitaciones Altecsa <licitaciones@altecsa.com.py>

7 de junio de 2024, 14:28

Capiatá, 07 de junio de 2024

Señores
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC N° 80072821-1
Correo: licitaciones@altecsa.com.py
1° de Marzo casi Antequera y Castro - Santa Ana
San Lorenzo - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación en referencia al llamado a Contratación Licitación Pública Nacional N° 03/2024, con ID N° 447.447, para la "ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN", a fin de solicitar las documentaciones Formales para así poder proseguir con la adjudicación de dicho llamado que a continuación se detalla:

Experiencia requerida

Experiencia requerida en Equipamientos Médicos de al menos 25% del monto ofertado de Contratos y/o facturaciones de ventas, con entes privados o públicas que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales (2020,2021 y 2022).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020-2021-2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE. b. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General

RATIOS FINANCIEROS

Capacidad Técnica

El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos:

- 1- Certificado de Buenas prácticas de Almacenamiento.
- 2- Carta de representación apostillada o consularizada debidamente legalizada.
- 3- Certificado de Servicio Técnico emitido por DINAVISA, si lo tuviere también se aceptara documentaciones emitida por Dirección de establecimiento de Salud, Afines y Tecnologías Sanitarias.
- 4- Certificado de habilitación emitido por dinavisa
- 5- Certificado de que el equipo es nuevo y no remanufacturado debidamente apostillado o consularizado debidamente legalizado
- 6- Declaración jurada del IPS o Copia de prestación de servicio de Contar con un ingeniero biomédico como encargado del servicio técnico.
- 7- Certificado CE, FDA, TU al menos una de ellas. B- Certificación ISO 13485

Autorización del Fabricante.

Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta, conforme al formulario descrito en la Sección de Formularios establecido en el presente PBC. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.

FOLLETO Y/O CATALOGO DEL EQUIPO

Lo solicitado deberá ser remitido a esta dependencia en forma física y/o a través de nuestro correo, claramente escaneado,(uocincan@gmail.com), el plazo límite para la presentación de lo requerido es el 11/06/2024 hasta las 09:00

LIC. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RS-4781



Contratación N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

boras.

Sin otro particular, y a la espera de contar con lo solicitado, se hace propicia la ocasión para saludarles muy cordialmente.

UOC INCAN
FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Licitaciones Altecsa <licitaciones@altecsa.com.py>
Para: uocincan <uocincan@gmail.com>

7 de junio de 2024, 17:38

Recibido

7. DOCUMENTOS FORMALES:

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de las Empresas cuyas ofertas siguen en competencia y que corresponden a la mejor única oferta, observándose cuanto sigue:

Table with 4 columns: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, CHARPENTIE R S.R.L., DYSA HEALTHCARE S.A., and ALTAS TECNOLOGIAS S.A. Rows include items like 'Formulario de Oferta', 'Garantía de Mantenimiento de Oferta', 'Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social', etc.

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
42-5761



Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	ACTIVO SIPE N° 1792419	CUMPLE	ACTIVO SIPE N° 1792399
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	ACTIVO SIPE N° 1792419	ACTIVO SIPE N° 1792423	ACTIVO SIPE N° 1792399
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO SIPE N° 1792419	ACTIVO SIPE N° 1792423	ACTIVO SIPE N° 1792399
3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	CHARPENTIE R S.R.L.	DYSA HEALTHCARE S.A.	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020-2021-2022) para contribuyentes de IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 104 de los últimos (2020-2021-2022) años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos años (2020-2021-2022) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	CHARPENTIE R S.R.L.	DYSA HEALTHCARE S.A.	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
Copia de Contratos y/o facturaciones con entes públicos o privados que avalen la experiencia requerida en los años 2020 - 2021 -2022.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Bernardo Aguero
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
R525701



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESAI HA TEKO
PORAVE
MOTENONOCHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer
Unidad Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	CHARPENTIER S.R.L.	DYSA HEALTHCARE S.A.	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
1- Certificado de Buenas prácticas de Almacenamiento.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Carta de representación apostillada o consularizada debidamente legalizada.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- Certificado de Servicio Técnico emitido por DINAVISA, si lo tuviere también se aceptara documentaciones emitida por Dirección de establecimiento de Salud, Afines y Tecnologías Sanitarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- Certificado de habilitación emitido por dinavisa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5- Certificado de que el equipo es nuevo y no re manufacturado debidamente apostillado o consularizado debidamente legalizado	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6- Declaración Jurada del IPS o Copia de prestación de servicio de Contar con un ingeniero biomédico como encargado del servicio técnico.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7- Certificado CE, FDA, TU al menos una de ellas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8- Certificación ISO 13485	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

8.1. EXPERIENCIA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Equipamientos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022).

EMPRESA	MONTO	25% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	SUMATORIA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022.	OBSERVACIÓN
CHARPENTIER S.R.L.	599.800.000	149.950.000	581.200.000	CUMPLE
DYSA HEALTHCARE S.A.	384.600.000	96.150.000	4.693.787.995	CUMPLE
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	495.000.000	123.750.000	940.658.830	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido de las empresas conforme se indica en el cuadro.

8.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes corresponden a los tres mejores lances de cada lote conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación "PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS", a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que todas las empresas cumplen con la calificación:

INDICES FINANCIEROS

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021 Y 2022)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021 Y 2022)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020,2021 Y 2022)

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electrónica
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
7745781



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÁVE MOTENONDEHA



Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

CHARPENTIER									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	16,816,879,187	4.60	13,624,146,861	18.95	14,866,502,169	24.17	15.91	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3,653,053,099		718,985,979		615,128,515			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3,653,053,099	0.17	718,985,979	0.04	615,128,515	0.03	0.08	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	21,017,611,648		18,033,839,621		19,600,155,080			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	4,013,794,845	2.29	707,639,593	0.05	1,776,664,277	0.12	0.82	CUMPLE
	CAPITAL	1,750,000,000		14,750,000,000		14,750,000,000			

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1,859,466,266	5.89	4,237,205,652	1.73	7,155,077,148	2.16	3.26	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	315,931,349		2,442,991,776		3,318,409,378			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1,044,968,690	0.46	2,422,991,776	0.44	3,318,409,378	0.37	0.42	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2,269,177,217		5,482,089,256		8,948,936,045			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	624,470,686	1.25	1,552,025,082	1.41	2,453,854,601	2.23	1.63	CUMPLE
	CAPITAL	500,000,000		1,100,000,000		1,100,000,000			

DYSA HEALTHCARE									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	172,619,442,683	1.35	173,648,277,880	1.74	240,743,115,841	1.49	1.52	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	127,739,106,420		100,008,226,197		162,019,807,675			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	149,870,438,773	0.79	187,507,207,972	0.78	203,382,390,691	0.77	0.78	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	189,151,012,921		240,743,115,841		263,095,633,597			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	3,980,826,815	0.13	17,057,567,035	0.57	10,230,375,285	0.34	0.35	CUMPLE
	CAPITAL	30,000,000,000		30,000,000,000		30,000,000,000			

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	CHARPENTIER S.R.L.	DYSA HEALTHCARE S.A.	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
1- Copia Certificado de Buenas prácticas de Almacenamiento.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Copia Carta de representación apostillada o consularizada debidamente legalizada.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- Copia Certificado de Servicio Técnico emitido por DINAVISA, si lo tuviere también se aceptara documentaciones emitida por Dirección de establecimiento de Salud, Afines y Tecnologías Sanitarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- Copia Certificado de habilitación emitido por dinavisa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5- Copia Certificado de que el equipo es nuevo y no re manufacturado debidamente apostillado o consularizado debidamente legalizado	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Bernardo Figuerado
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M Zárata D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
(011) 511-1111



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÁVE POTENONDHA



INCAN Unidad Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

6- Copia Declaración Jurada del IPS o Copia de prestación de servicio de Contar con un ingeniero biomédico como encargado del servicio técnico.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7- Copia Certificado CE, FDA, TU al menos una de ellas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8- Copia Certificación ISO 13485	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de conforme a los siguientes cuadros:

EMPRESA DYSA

EVALUACION "ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN" ID. N° 447.447

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1-	Copia de Certificado de Buenas prácticas de Almacenamiento.	<u>CUMPLE</u>
2-	Copia de Carta de representación apostillada o consularizada debidamente legalizada,	<u>CUMPLE</u>
3-	Certificado de Servicio Técnico emitido por DINAVISA, si lo tuviere también se aceptara documentaciones emitida por Dirección de establecimiento de Salud, Afines y Tecnologías Sanitarias.	<u>CUMPLE</u>
4-	Copia de Certificado de habilitación emitido por dinavisa	<u>CUMPLE</u>
5-	Copia de Certificado de que el equipo es nuevo y no remanufacturado debidamente apostillado o consularizado debidamente legalizado	NO CUMPLE NO APOSTILLADO NO CONSULARIZADO NO LEGALIZADO
6-	Declaración Jurada del IPS o Copia de prestación de servicio de Contar con un ingeniero biomédico como encargado del servicio técnico	<u>CUMPLE</u>
7-	Copia de Certificado CE, FDA, TU al menos una de ellas.	<u>CUMPLE</u>
8-	Copia de Certificación ISO 13485	<u>CUMPLE</u>

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Datos Generales			
Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para manejo seguro de elementos citotóxicos.			
Datos Proveídos por el Oferente			
Marca:	BIOBASE		
Modelo:	11234BBC86		
Origen:	CHINA		
Dirección Web del Fabricante:			
Datos Proveídos por el Oferente			
Normativas	Cumple	Folio	
Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas. Dicho documento debe estar vigente.	CUMPLE	19-20	
Certificación ANSI/NSF 49: 2002	NO CUMPLE		
Certificación EN12469:2000 para Cabina de seguridad para sustancias citotóxicas	NO CUMPLE		
ISO 13485	CUMPLE	21-22	
Características			
Tres niveles de filtración del aire recirculado, requerida para la preparación y también la seguridad del medio ambiente	CUMPLE	27	

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESAI HA TEKO
PORAVE
MOTENINGERA



INCAN
Unidad Operativa de

Contratación N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

	Funciones de seguridad biológica, Protección del personal, recuento de colonias microbianas ≤ 5 UFC	NO CUMPLE	
	Fácil instalación y mantenimiento sin necesidad de ductos externos.	NO CUMPLE	
	Filtración HEPA 99.999%(diámetro: 0.3 μ m)	NO CUMPLE	27
	Protección contra contaminación cruzada, recuento de colonias microbianas ≤ 2 UFC	NO CUMPLE	
	Filtro ULPA 99,9995% (diámetro: 0,12 μ m)	CUMPLE	27
	Protección de la muestra, recuento de colonias microbianas ≤ 5 UFC	NO CUMPLE	
	Controles del panel táctil, fáciles de limpiar permiten la activación manual del ventilador, la lámpara fluorescente, lámpara UV, tomas eléctricas, subir y bajar la ventana motorizada de trabajo, silenciar alarma, encendido/apagado del equipo como mínimo	CUMPLE	27
	Pantalla LCD para ver el flujo de aire, estado de alarma, temperatura, humedad, tiempo de trabajo del sistema, estado del pedal, estado de ventana arriba/abajo, estado de las tomas eléctricas, estado de la luz UV, estado del ventilador, presión diferencial de los filtros de escape, velocidad de entrada, velocidad de flujo descendente, tiempo de trabajo de filtro, tiempo de trabajo de la lámpara UV	CUMPLE	27
	La superficie de trabajo, de poder soportar como mínimo 20 kg de peso.	NO CUMPLE	
	Ruedas con apoyos de seguridad en las 4 patas	CUMPLE	27
	Equipo de protección personal (gafas, guante, gorro,	NO CUMPLE	
	Cuerpo principal: Acero laminado en frío con recubrimiento en polvo antibacteriano.	CUMPLE	27
	Zona de trabajo Acero inoxidable tipo 304 como mínimo	CUMPLE	27
	Vidrio de seguridad templado/laminado como mínimo con abertura y cierre motorizado.	CUMPLE	27
	Suministro de energía eléctrica: AC220V $\pm 10\%$,50/60HZ; 110V $\pm 10\%$, 60HZ	CUMPLE	27
	Dimensiones externa con base soporte: 1380 \times 790 \times 2130mm +/- 30mm	CUMPLE	27
	Dimensiones de superficie de trabajo (interna): 1190 \times 570 \times 600mm +/- 30mm	CUMPLE	27
	Flujo de aire promedio		
	Flujo de entrada 0.53 \pm 0.025m/s ;	CUMPLE	27
	Flujo de salida: 0.33 \pm 0.025m/s	CUMPLE	27
	Área de Trabajo Interna como mínimo 0.73m ³	NO CUMPLE	
	Intensidad de luz Fluorescente: 650-1000 lux o mejor	CUMPLE	27
	Apertura de seguridad de la ventana para trabajo 200 mm	CUMPLE	27
	Apertura mínima de la ventana 440mm	CUMPLE	27
	Volumen de escape 465 m ³ /h +/- 10m ³ /h	CUMPLE	27
	Lámpara UV de potencia mínima 30W y longitud de onda	CUMPLE	27
	253,7 nanómetros o mejor	CUMPLE	27
	Consumo de Potencia 900W o menor	CUMPLE	27

Lic. Bernardo Higuereu
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP-5781



Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

Peso neto: No mayor a 375KG	CUMPLE	27
Otros Requerimientos		
Declaración Jurada de que el oferente debe hacerse cargo de la instalación y los trabajos de edificaciones que requieran para su correcta instalación, suministro de energía eléctrica, etc.	NO CUMPLE	
Certificación por organismo acreditado en el País por la ONA	NO CUMPLE	
El Oferente debe proveer dos(2) Calculadoras de mano por Equipo.	NO CUMPLE	
Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer 06 set de filtros, 04 lámparas UV, 08 lámparas fluorescentes	NO CUMPLE	
Declaración Jurada Garantía de por lo menos 18 meses, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo	NO CUMPLE	
Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.	NO CUMPLE	
Declaración Jurada de que el oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes.	NO CUMPLE	
Declaración Jurada de proveer Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital	NO CUMPLE	
Declaración Jurada de proveer Manual técnico en español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital	NO CUMPLE	

EMPRESA ALTEC S.A
EVALUACION "ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN" ID. N° 447.447

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1-	Copia de Certificado de Buenas prácticas de Almacenamiento.	<u>CUMPLE</u>
2-	Copia de Carta de representación apostillada o consularizada debidamente legalizada,	<u>CUMPLE</u>
3-	Certificado de Servicio Técnico emitido por DINAVISA, si lo tuviere también se aceptará documentaciones emitida por Dirección de establecimiento de Salud, Afines y Tecnologías Sanitarias.	<u>CUMPLE</u>
4-	Copia de Certificado de habilitación emitido por dinavisa	<u>CUMPLE</u>
5-	Copia de Certificado de que el equipo es nuevo y no remanufacturado debidamente apostillado o consularizado debidamente legalizado	<u>CUMPLE</u>
6-	Declaración Jurada del IPS o Copia de prestación de servicio de Contar con un ingeniero biomédico como encargado del servicio técnico	<u>CUMPLE</u>
7-	Copia de Certificado CE,FDA,TU al menos una de ellas.	<u>CUMPLE</u>
8-	Copia de Certificación ISO 13485	<u>CUMPLE</u>

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Datos Generales	
Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para manejo seguro de elementos citotóxicos.	
Datos Proveídos por el Oferente	
Marca:	ARI MEDICAL
Modelo:	ABS-86IIB2

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
P. 4761



Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

Origen:	CHINA	
Dirección Web del Fabricante:		
Datos Proveídos por el Oferente		
Normativas	Cumple	Folio
Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas. Dicho documento debe estar vigente.	CUMPLE	237 a 241
Certificación ANSI/NSF 49: 2002	CUMPLE	258
Certificación EN12469:2000 para Cabina de seguridad para sustancias citotóxicas	CUMPLE	258
Certificación ISO 13485	CUMPLE	242 a 246
Características		
Tres niveles de filtración del aire recirculado, requerida para la preparación y también la seguridad del medio ambiente	CUMPLE	272
Funciones de seguridad biológica, Protección del personal, recuento de colonias microbianas ≤5 UFC	CUMPLE	260
Fácil instalación y mantenimiento sin necesidad de ductos externos.	CUMPLE	254-255-256-270
Filtración HEPA 99.999%(diámetro: 0.3µm)	CUMPLE	260
Protección contra contaminación cruzada, recuento de colonias microbianas ≤2UFC	CUMPLE	260
Filtro ULPA 99,9995% (diámetro: 0,12 µm)	CUMPLE	260
Protección de la muestra, recuento de colonias microbianas ≤5 UFC	CUMPLE	260
Controles del panel táctil, fáciles de limpiar permiten la activación manual del ventilador, la lámpara fluorescente, lámpara UV, tomas eléctricas, subir y bajar la ventana motorizada de trabajo, silenciar alarma, encendido/apagado del equipo como mínimo	CUMPLE	263-264-265
Pantalla LCD para ver el flujo de aire, estado de alarma, temperatura, humedad, tiempo de trabajo del sistema, estado del pedal, estado de ventana arriba/abajo, estado de las tomas eléctricas, estado de la luz UV, estado del ventilador, presión diferencial de los filtros de escape, velocidad de entrada, velocidad de flujo descendente, tiempo de trabajo de filtro, tiempo de trabajo de la lámpara UV	CUMPLE	257-263-264-
La superficie de trabajo, de poder soportar como mínimo 20 kg de peso.	CUMPLE	260
Ruedas con apoyos de seguridad en las 4 patas	CUMPLE	256
Equipo de protección personal (gafas, guante, gorro,	CUMPLE	285
Cuerpo principal: Acero laminado en frío con recubrimiento en polvo antibacteriano.	CUMPLE	284
Zona de trabajo Acero inoxidable tipo 304 como mínimo	CUMPLE	284
Vidrio de seguridad templado/laminado como mínimo con abertura y cierre motorizado.	CUMPLE	284
Suministro de energía eléctrica: AC220V±10%,50/60HZ; 110V±10%, 60HZ	CUMPLE	284
Dimensiones externa con base soporte: 1380×790×2130mm +/- 30mm	CUMPLE	259
Dimensiones de superficie de trabajo (interna): 1190×570×600mm +/- 30mm	CUMPLE	259

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M Zárate D
Jefe Electromecánica
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
EP-5781



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA



INCAN
Unidad Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

Flujo de aire promedio		
Flujo de entrada 0.53±0.025m/s ;	CUMPLE	257
Flujo de salida: 0.33±0.025m/s	CUMPLE	257
Área de Trabajo Interna como mínimo 0.73m3	CUMPLE	283
Intensidad de luz Fluorescente: 650-1000 lux o mejor	CUMPLE	260
Apertura de seguridad de la ventana para trabajo 200 mm	CUMPLE	274
Apertura mínima de la ventana 440mm	CUMPLE	283
Volumen de escape 465 m3/h +/- 10m3/h	CUMPLE	283
Lámpara UV de potencia mínima 30W y longitud de onda	CUMPLE	259
253,7 nanómetros o mejor	CUMPLE	262
Consumo de Potencia 900W o menor	CUMPLE	259
Peso neto: No mayor a 375KG	CUMPLE	284
Otros Requerimientos		
Declaración Jurada de que el oferente debe hacerse cargo de la instalación y los trabajos de edificaciones que requieran para su correcta instalación, suministro de energía eléctrica, etc.	CUMPLE	285
Certificación por organismo acreditado en el País por la ONA	CUMPLE	285
El Oferente debe proveer dos(2) Calculadoras de mano por Equipo.	CUMPLE	285
Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer 06 set de filtros, 04 lámparas UV, 08 lámparas fluorescentes	CUMPLE	285
Declaración Jurada Garantía de por lo menos 18 meses, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo	CUMPLE	285
Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.	CUMPLE	285
Declaración Jurada de que el oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes.	CUMPLE	285
Declaración Jurada de proveer Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital	CUMPLE	285
Declaración Jurada de proveer Manual técnico en español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital	CUMPLE	285

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
02-5781

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER



Gobierno del Paraguay

Paraguay Rekuái



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Paraguay Tesaí Ha Teko Poráve Motenóroha



INCAN Unidad Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer" Comité de Evaluación

EMPRESA CHARPENTIER EVALUACION "ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN" ID. N° 447.447

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Table with 3 columns: Item number, Description, and Status. Items include certificates for storage, representation, technical service, habilitation, equipment age, service declaration, CE/FDA/TU, and ISO 13485 certification.

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Technical specifications table for the biosafety cabinet. Includes sections for 'Datos Generales', 'Datos Proveídos por el Oferente' (Marca: THERMOFISHER, Modelo: HERASAFE/MAXISAFE 2030i, Origen: USA-ALEMANIA), and a table of 'Normativas' (ANSI/NSF 49: 2002, EN12469:2000, ISO 13485) and 'Características' (air filtration, biological safety, installation, HEPA/ULPA filters).

Lic. Bernardo Figueredo Director Administrativo INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Sonia M Zárate D Jefe Electromecánica Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Director Médico Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer
Unidad Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

Controles del panel táctil, fáciles de limpiar permiten la activación manual del ventilador, la lámpara fluorescente, lámpara UV, tomas eléctricas, subir y bajar la ventana motorizada de trabajo, silenciar alarma, encendido/apagado del equipo como mínimo	CUMPLE	27
Pantalla LCD para ver el flujo de aire, estado de alarma, temperatura, humedad, tiempo de trabajo del sistema, estado del pedal, estado de ventana arriba/abajo, estado de las tomas eléctricas, estado de la luz UV, estado del ventilador, presión diferencial de los filtros de escape, velocidad de entrada, velocidad de flujo descendente, tiempo de trabajo de filtro, tiempo de trabajo de la lámpara UV	CUMPLE	27
La superficie de trabajo, de poder soportar como mínimo 20 kg de peso.	CUMPLE	35
Ruedas con apoyos de seguridad en las 4 patas	NO CUMPLE	
Equipo de protección personal (gafas, guante, gorro,	NO CUMPLE	
Cuerpo principal: Acero laminado en frío con recubrimiento en polvo antibacteriano.	NO CUMPLE	
Zona de trabajo Acero inoxidable tipo 304 como mínimo	NO CUMPLE	
Vidrio de seguridad templado/laminado como mínimo con abertura y cierre motorizado.	CUMPLE	27
Suministro de energía eléctrica: AC220V±10%,50/60HZ; 110V±10%, 60HZ	CUMPLE	34
Dimensiones externa con base soporte: 1380×790×2130mm +/- 30mm	NO CUMPLE	33
Dimensiones de superficie de trabajo (interna): 1190×570×600mm +/- 30mm	NO CUMPLE	33
Flujo de aire promedio		
Flujo de entrada 0.53±0.025m/s ;	NO CUMPLE	36
Flujo de salida: 0.33±0.025m/s	CUMPLE	36
Área de Trabajo Interna como mínimo 0.73m3	NO CUMPLE	
Intensidad de luz Fluorescente: 650-1000 lux o mejor	CUMPLE	25
Apertura de seguridad de la ventana para trabajo 200 mm	CUMPLE	
Apertura mínima de la ventana 440mm	NO CUMPLE	36
Volumen de escape 465 m3/h +/- 10m3/h	NO CUMPLE	25
Lámpara UV de potencia mínima 30W y longitud de onda	NO CUMPLE	
253,7 nanómetros o mejor	NO CUMPLE	
Consumo de Potencia 900W o menor	NO CUMPLE	
Peso neto: No mayor a 375KG	CUMPLE	35
Otros Requerimientos		
Declaración Jurada de que el oferente debe hacerse cargo de la instalación y los trabajos de edificaciones que requieran para su correcta instalación, suministro de energía eléctrica, etc.	CUMPLE	10
Certificación por organismo acreditado en el País por la ONA	CUMPLE	10

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
19-4321



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TËSÁI HA TËKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



INCAN
Unidad Operativa de

Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

	El Oferente debe proveer dos(2) Calculadoras de mano por Equipo.	CUMPLE	10
	Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer 06 set de filtros, 04 lámparas UV, 08 lámparas fluorescentes	CUMPLE	10
	Declaración Jurada Garantía de por lo menos 18 meses, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo	CUMPLE	10
	Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.	CUMPLE	10
	Declaración Jurada de que el oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes.	CUMPLE	10
	Declaración Jurada de proveer Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital	CUMPLE	10
	Declaración Jurada de proveer Manual técnico en español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital	NO CUMPLE	

Realizando las verificaciones de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité evaluador visualiza que la Primera mejor Oferta correspondiente a la **Empresa DYSA HEALTHCARE S.A. NO CUMPLE** con lo solicitado en cuanto a los siguientes puntos:

- Certificación ANSI/NSF 49:2002
- Certificación EN12469:2000 para Cabina de seguridad para sustancias citotóxicas
- Funciones de seguridad biológica, Protección del personal, recuento de colonias microbianas ≤ 5 UFC
- Fácil instalación y mantenimiento sin necesidad de ductos externos.
- Filtración HEPA 99.999%(diámetro: $0.3\mu\text{m}$)
- Protección contra contaminación cruzada, recuento de colonias microbianas ≤ 2 UFC
- Protección de la muestra, recuento de colonias microbianas ≤ 5 UFC
- La superficie de trabajo, de poder soportar como mínimo 20 kg de peso.
- Equipo de protección personal (gafas, guante, gorro,)
- Área de Trabajo Interna como mínimo 0.73m^3
- Declaración Jurada de que el oferente debe hacerse cargo de la instalación y los trabajos de edificaciones que requieran para su correcta instalación, suministro de energía eléctrica, etc.
- Certificación por organismo acreditado en el País por la ONA.
- El Oferente debe proveer dos (2) Calculadoras de mano por Equipo.
- Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer 06 set de filtros, 04 lámparas UV, 08 lámparas fluorescentes.
- Declaración Jurada Garantía de por lo menos 18 meses, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo.
- Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.
- Declaración Jurada de que el oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes.
- Declaración Jurada de proveer Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.
- Declaración Jurada de proveer Manual técnico en español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.

Lic. Bernardo Agüero
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
055761



Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

Conforme a lo citado anteriormente se procede a desestimar la primera mejor oferta, por lo cual se evalúa a la segunda mejor oferta correspondiente a **ALTEC S.A.**, quien cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones.

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, recomienda:

- a) **Adjudicar a ALTEC S.A.**, por ser la oferta más económicas, cumpliendo con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme al siguiente cuadro:

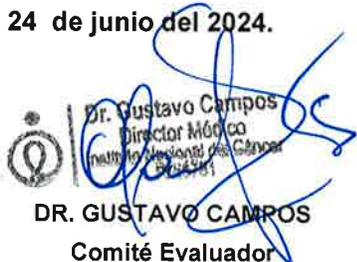
ADJUNTAMOS PLANILLA DE PRECIO ADJUDICADO

ES NUESTRO INFORME.

Fecha de culminación: 24 de junio del 2024.


LIC. BERNARDO FIGUEREDO
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer


TEC.SUP.BIOM.SONIA ZARATE
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer


Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
DR. GUSTAVO CAMPOS
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO											
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03 /2024 - I.D. N° 447.447											
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto	Empresas Adjudicadas
1	411040018-001	Adquisición de Cabinas de Bioseguridad para el INCAN	<p>Normativas: Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas. Dicho documento debe estar vigente.</p> <p>Certificación: ANSI/NSF49:2002</p> <p>Certificación EN12469:2000 para cabina de seguridad para sustancia citotóxicas y ISO13485</p> <p>Características: Tres niveles de filtración del aire recirculado, requerida para la preparación y también la seguridad del medio ambiente, sistema con 3 filtros</p> <p>Funciones de seguridad biológica, Protección del personal, recuento de colonias microbianas ≤5 UFC</p> <p>Fácil instalación y mantenimiento sin necesidad de ductos externos.</p> <p>Filtración HEPA 99.999%(diámetro: 0.3µm)</p> <p>Protección contra contaminación cruzada, recuento de colonias microbianas ≤2UFC</p> <p>Filtro ULPA 99.9995% (diámetro: 0,12 µm)</p>	Unidad	Unidad	ARI MEDICAL	CHINA	2	247,500,000	495,000,000	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.

Bernardo Figueredo
 Director Administrativo
 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Sonia M. Zárate D
 Jefe Electrónica
 Inst. Nacional del Cáncer

<p>Protección de la muestra, recuento de colonias microbianas ≤ 5 UFC</p> <p>Controles del panel táctil, fáciles de limpiar permiten la activación manual del ventilador, la lámpara fluorescente, lámpara UV, tomas eléctricas, subir y bajar la ventana motorizada de trabajo, silenciar alarma, encendido/apagado del equipo .</p>	
<p>Pantalla LCD para ver el flujo de aire, estado de alarma, temperatura, humedad, tiempo de trabajo del sistema, estado del pedal, estado de ventana arriba/abajo, estado de las tomas eléctricas, estado de la luz UV, estado del ventilador, presión diferencial de los filtros de escape, velocidad de entrada, velocidad de flujo descendente, tiempo de trabajo de filtro, tiempo de trabajo de la lámpara UV</p>	
<p>La superficie de trabajo, de poder soportar como mínimo 20 kg de peso.</p>	
<p>Ruedas con apoyos de seguridad en las 4 patas.</p>	
<p>Equipo de protección personal (gafas, guante, gorro,</p>	
<p>Cuerpo principal: Acero laminado en frío con recubrimiento en polvo antibacteriano.</p>	
<p>Zona de trabajo Acero inoxidable tipo 304 .</p> <p>Vidrio de seguridad templado/laminado como mínimo con abertura y cierre motorizado.</p>	

Lic. Bernardo Figueredo
 Director Administrativo
 INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER


 Sonia M. Zárate D.
 Jefe Electromedicina
 Inst. Nacional del Cáncer

Suministro de energía eléctrica: AC220V±10%,50/60HZ; 110V±10%, 60HZ	
Dimensiones externa con base soporte: 1380x790x2130mm +/- 30mm	
Dimensiones de superficie de trabajo (interna): 1190x570x600mm +/- 30mm	
Flujo de aire promedio:	
Flujo de entrada 0.53±0.025m/s ;	
Flujo de salida: 0.33±0.025m/s	
Área de Trabajo Interna 0.73m3	
Intensidad de luz Fluorescente: 650-1000 lux o mejor	
Apertura de seguridad de la ventana para trabajo 200 mm	
Apertura mínima de la ventana 440mm	
Volumen de escape 465 m3/h +/- 10m3/h	
Lámpara UV de potencia mínima 30W y longitud de onda	
253,7 nanómetros o mejor	
Consumo de Potencia 900W o menor	
Peso neto: No mayor a 375KG	
Otros Requerimientos:	
Declaración Jurada de que el oferente debe hacerse cargo de la instalación y los trabajos de edificaciones que requieran para su correcta instalación, suministro de energía eléctrica, etc.	
Certificación por organismo acreditado en el País por la ONA	
El Oferente debe proveer dos(2) Calculadoras de mano por Equipo.	


Sonia M. Zárate D
 Jefe Electromedicinas
 Inst. Nacional del Cáncer


Lic. Bernardo Riquereu
 Director Administrativo
 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

